DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 201/2018

ASUNTO: Se concede permiso para que celebre EVENTO con venta de cerveza

La Cruz, Elota, Sin a 26 de Marzo del 2018.

COMITÉ DE OBRAS DE
CASAS GRANDES, ELOTA, SINALOA

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebre **EVENTOS** con venta de cerveza, en el lugar que ocupa el **BALNEARIO LAS VEGAS** de la comunidad de **CASAS GRANDES, Elota, Sin.**, los días **29, 30 Y 31 de Marzo y 1 de ABRIL del año en curso**, con motivo de la semana santa el cual deberá de sujetarse al siguiente horario.

Días **29, 30 Y 31 de Marzo y 1 de ABRIL** del año en curso, de las 09:00 a las 18:00 hrs.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

"MI COMPROMISO ES ELOTA"
ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR

LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON
OFICIALIA MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO

Recibí: Original
Mirna S. Zamora
26/03/2018

C.c.p.- Director de Seguridad Publica y Transito Municipal.- para su conocimiento.-
C.c.p.- archivo.-

Gonitzo
27-03-18